

RESOLUCION LEGISLATIVA

Conceden Pensión de Gracia a don Fernando Stiglich Gazzani

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 25359

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL
PERU.**

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

El Congreso, vista la iniciativa del Poder Ejecutivo, formulada de conformidad con el Artículo 190° de la Constitución Política del Perú, se resuelve conceder Pensión de Gracia en el monto y a la persona que a continuación se indica:

1.— A don FERNANDO STIGLICH GAZZANI, en su condición de hijo sobreviviente de quien fuera Capitán de Navío "F" don Germán Stiglich Alvarez, quien se hace acreedor a la gratitud nacional, por tratarse de un Marino Investigador, geógrafo, escritor y maestro, cuya obra ha sido reconocida por su importancia en beneficio del país; ha resuelto conceder Pensión de Gracia, por un monto mensual equivalente a doce (12) ingresos mínimos legales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 25289, Décima Tercera Disposición Complementaria, que modifica el Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 608, que a su vez modifica el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 019—85—JUS del 7 de Noviembre de 1985, que norma el otorgamiento de las pensiones de gracia.

2.— La Pensión de Gracia a que se refiere la presente Resolución Legislativa, es personal e intransferible y no genera derecho a pensión de sobrevivientes.

3.— El Ministerio de Defensa queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Legislativa.

Comuníquese al Presidente de la República para su Promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veintisiete días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y uno.

FELIPE OSTERLING PARODI, Presidente del Senado.

ROBERTO RAMIREZ DEL VILLAR, Presidente de la Cámara de Diputados.

JORGE TORRES VALLEJO, Senador Segundo Secretario.

OSCAR URVIOLA HANI, Diputado Primer Secretario.

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Lima, 30 de Noviembre de 1991.

Cumplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI, Presidente Constitucional de la República.

VICTOR MALCA VILLANUEVA, Ministro de Defensa.